



ACTA N° 25-2023 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las doce horas del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Caballería DEM Roberto García Ochoa, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huezo Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23JUN023.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo Nº 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA Nº 24-2023

Se dio lectura al Acta N° 24-2023 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 24-2023.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

	OFICIO RECIBIDO	
	1 Oficio N° 642 UCP/COSAM de fecha	
	08JUN023, en el cual está solicitando autorización	
	para realizar el proceso de ADQUISICIÓN DE UN	
1	COMPRESOR DE TORNILLO, por un monto	
	aproximado de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS	
	TREINTA Y SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y	-
	SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS	
	UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 17,337.47). Asimismo,	
	solicita autorización para el nombramiento del	1
	Panel de Evaluación de Ofertas (PEO):	(
	NOMBRE CARGO	

NOMBRE	CARGO
	OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
	ESPECIALISTA EN EL BIEN
	DIGITADORA
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA TITULAR

ACUERDO N° 3

Oficio N° 642 UCP/Comandancia COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de ADQUISICIÓN DE UN COMPRESOR DE TORNILLO, del Fondo de Utilidades año 2023, bajo la forma de contratación de Comparación de Precios. Asimismo, autoriza el nombramiento del Panel Evaluación de Ofertas.



IV. PLAN DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Los Sres. Auditores externos de la firma de Auditoría Integral y Consultoría, S.A. de C.V., presentaron al Consejo Directivo el PLAN DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, el cual estaba conformado según detalle:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregüelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



A. AUDITORÍA FINANCIERA

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normativa técnica, y demás disposiciones legales aplicables a la Institución, así como la correcta ejecución de los procesos de control interno financiero establecidos por la administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada para el ejercicio fiscal 2023, emitiendo una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, basándose en las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas y cualquier normativa legal aplicable a la Institución

2. PLAN DE TRABAJO

Fase 1 - Reuniones de planificación de los servicios de auditoria

- Discusión con la Administración sobre los aspectos más significativos
- Indagación de la estructura organizativa
- Obtendremos el conocimiento de las operaciones del CEFAFA

Fase 2 - Documentar la evaluación de la estructura de control interno

- Evaluación de la estructura de Control Interno
- Ambiente de Control
- Actividades de Control
- · Valoración de Riesgos
- Información y Comunicación
- Monitoreo
- Comunicaciones con la administración
- Confidencialidad
- Identificación de componentes importantes

Fase 3 - Recopilar la documentación y evaluación de los controles internos

- Estados Financieros
- · Manejo del debido proceso de compra de bienes o servicios
- Manejo del debido proceso de venta de productos y su tratamiento.
- Control del efectivo.
- Aplicación de fondos del estado

Fase 4 - Ejecución del plan de trabajo

- · Auditoría Financiera
- Auditoría de control interno, cumplimiento y gestión operativa

Fase 5 y 6 - Presentación de Informes.

- · Presentación de cartas e informes
- Se presentarán cartas a la Gerencia por cada trimestre,
- cubriendo todos los rubros tanto de los recursos como de las
- obligaciones de la institución.
- La presentación de los resultados será considerada de la siguiente manera:
 - ✓ Emisión de carta de gerencia trimestrales





- ✓ Borrador de informe financiero
- ✓ Informe financiero definitivo

Visitas

La auditoría financiera será realizada en 4 visitas durante el periodo examinado lo cual consistirá en cubrir los siguientes periodos:

- 1. Primera visita: Elaboración de plan de auditoría y revisión de los meses de enero a marzo 2023.
- 2. Segunda visita: Revisión de los meses de abril a junio 2023.
- 3. Tercera visita: Revisión de los meses de julio a septiembre 2023.
- 4. Cuarta visita: Revisión de los meses de octubre a diciembre 2023 y elaboración de borradores de informe de auditoría financiera.

B. AUDITORÍA FISCAL

1. OBJETIVO GENERAL

Opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada dejando constancia en el cuerpo del dictamen fiscal del cumplimiento o no de dichas obligaciones en lo concerniente al ejercicio fiscal 2023, tomando como base lo regulado en el Código Tributario, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta y sus respectivos reglamentos, así como cualquier otra normativa legal aplicable a la institución

2. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA FISCAL

- · Ingresos por fondos recibidos
- Disponibilidades
- · Ejecución de costos y gastos
- · Gastos del personal
- · Otros gastos por servicios

3. PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA FISCAL

La auditoría fiscal será realizada en 4 visitas durante el periodo examinado lo cual consistirá en cubrir los siguientes periodos:

- 1. Primera visita: Elaboración de plan de auditoría fiscal y revisión de los meses de enero a marzo 2023.
 - 2. Segunda visita: Revisión de los meses de abril a junio 2023.
 - 3. Tercera visita: Revisión de los meses de julio a septiembre 2023.
- 4. Cuarta visita: Revisión de los meses de octubre a diciembre 2023 y elaboración de borradores de informe y dictamen de auditoría fiscal.

4. PRESENTACIÓN DE INFORMES

- · Presentación de cartas e informes
- · Se presentarán cartas a la Gerencia por cada trimestre,

ERZA patario Si p





- · cubriendo todos los rubros tanto de los recursos como de las
- obligaciones de la institución.
- La presentación de los resultados será considerada de la siguiente manera:
 - ✓ Emisión de carta de gerencia trimestrales
 - ✓ Borrador de informe y dictamen fiscales
 - ✓ Informe fiscal definitivo
 - ✓ Dictamen fiscal definitivo

Acuerdo Nº 4

El Consejo Directivo se dio por enterado del Plan de Trabajo de la AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, por parte de los auditores externos de la firma de Auditoría Integral y Consultoría, S.A. de C.V.

V. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN A PERFILES DE PUESTO DE LA GERENCIA FINANCIERA

La Srita. Jefe de Planificación y Control presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN A PERFILES DE PUESTO DE LA GERENCIA FINANCIERA, la cual estaba conformada según detalle:

A. BASE LEGAL

- Ley de Creación del CEFAFA
 - Art. 6 y 9 Sobre la conformación y atribuciones del Consejo Directivo
- Reglamento de la Ley de Creación del CEFAFA
 - Art. 5 y 7.- Sobre la organización del CEFAFA y atribuciones del Consejo Directivo
- Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA
- Art. 15.- Para facilitar la supervisión y flujo de información, el Consejo Directivo emitirá el Manual de Perfiles, que incluye las líneas de autoridad y responsabilidad, el perfil y las competencias exigidas para el desempeño de cada puesto de trabajo. Cada dependencia que compone al CEFAFA, estará en el Manual de Organización, en el cual se estipulen claramente las funciones del área, nivel jerárquico establecido y líneas de comunicación.

B. CONSIDERACIONES

- Que es necesario que los perfiles de puesto de la Gerencia Financiera, posean los requisitos académicos profesionales y técnicos conforme al nivel de conocimientos necesarios para el cumplimiento de las exigencias propias del quehacer del CEFAFA.
- Que en vista de la situación actual de la Gerencia Financiera, que a partir del 01 de julio estarán vacantes las plazas del Gerente Financiero, Jefe de Contabilidad y Jefe de Presupuesto es necesaria la actualización de los perfiles.
- Que el Manual de Perfiles de Puestos Funcionales es una herramienta de apoyo administrativo para la contratación, así como la inducción del personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a su puesto de trabajo en las distintas áreas del CEFAFA.





C. PERFILES ACTUALIZADOS DE LA GERENCIA FINANCIERA

- · Gerente Financiero
- · Jefe de Contabilidad
- · Jefe de Presupuestos

D. CONCLUSIONES

- 1. Para dar cumplimiento a las bases legales que rigen al CEFAFA en la consecución de los objetivos institucionales encomendados por Ley y a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, se considera necesario la actualización de los perfiles de puesto del Gerente Financiero, Jefe de Contabilidad y Jefe de Presupuesto.
- 2. Una vez aprobados los perfiles de puesto se procederá por medio de la Gerencia Administrativa a gestionar las respectivas contrataciones y/o traslados si aplica a partir de los cambios presentados.
- 3. Es importante la actualización del contenido del Manual de Perfiles de Puestos Funcionales, lo que promueve a una mejor gestión operativa, financiera y administrativa del CEFAFA.

E. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

- 1. Autorizar la actualización de los perfiles de puesto del Gerente Financiero, Jefe de Contabilidad y Jefe de Presupuesto, los cuales serán incorporados al Manual de Perfiles de Puestos Funcionales del CEFAFA a partir de esta fecha, según la propuesta presentada.
- 2. Encomendar a la Gerencia General para que a través de la Gerencia Administrativa y la Unidad de Planificación y Control se realice la divulgación de los perfiles actualizados a las áreas correspondientes.

Acuerdo Nº 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la actualización de los perfiles de puesto del Gerente Financiero, Jefe de Contabilidad y Jefe de Presupuesto, los cuales serán incorporados al Manual de Perfiles de Puestos Funcionales del CEFAFA a partir de esta fecha, según la propuesta presentada.
- b. Se encomienda a la Gerencia General para que, a través de la Gerencia Administrativa y la Unidad de Planificación y Control, se realice la divulgación de los perfiles actualizados a las áreas correspondientes.
- VI. PROPUESTA DE SOLICITUD DE OFERTAS LCP LICITACIÓN COMPETITIVA REHABILITACIÓN 02/2023 DENOMINADA SUMINISTRO DE IMPLANTES DENTALES, ADITAMENTOS Y MATERIALES PARA REGENERACIÓN ÓSEA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de SOLICITUD DE OFERTAS LCP LICITACIÓN COMPETITIVA REHABILITACIÓN 02/2023 DENOMINADA SUMINISTRO DE IMPLANTES DENTALES, ADITAMENTOS Y MATERIALES PARA REGENERACIÓN ÓSEA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC, AÑO 2023, la cual estaba conformada según detalle:

437





A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 116,325.00) CON IVA INCLUIDO DEL FONDO DE REHABILITACIÓN.

B. OBJETO DE LA BASE DE LICITACIÓN COMPETITIVA

El CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, a través de la GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (GACI), promueve la presente LCP LICITACIÓN COMPETITIVA REHABILITACIÓN 02/2023 DENOMIANDA SUMINISTRO DE IMPLANTES DENTALES, ADITAMENTOS Y MATERIALES PARA REGENERACIÓN ÓSEA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC, AÑO 2023, con el propósito de adquirir los SISTEMA DE IMPLANTES DENTALES Y MATERIALES PARA REGENERACIÓN ÓSEA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL para la atención de paciente, derechohabientes y beneficiarios del Hospital Militar Central, que requieren la rehabilitación de la función masticatoria.

C. CONTENIDO DE BASE DE LICITACIÓN COMPETITIVA:

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN		
1 300 IMPLANTE DENTAL CÓNICO		IMPLANTE DENTAL CÓNICO		
2	200	PILAR RECTO DE ACUERDO CON LA PLATAFORMA DEL IMPLANTE		
3 50 PILAR ANGULADO DE ACUERDO CON LA PLATA		PILAR ANGULADO DE ACUERDO CON LA PLATAFORMA DEL IMPLANTE		
4	50	PILAR DE BOLA CON ACOPLE METÁLICO		
5	50	TORNILLO DE CICATRIZACIÓN DE 3 MM		
6	50	TORNILLO DE CICATRIZACIÓN DE 5MM		
7	100	ANÁLOGO DE IMPLANTE		
8	50	POSTE DE IMPRESIÓN CUBETA CERRADA		
		HUESO MIXTO (CORTICO-MEDULAR) 2 CC O EQUIVALENTE		
		MEMBRANA DE COLÁGENO 30X40 MM O EQUIVALENTE		

D. DETALLE DE ASIGNACIÓN DE EVALUACIONES

PARAMETRO	PUNTAJE		
Evaluación Financiera	5 PUNTOS		
Evaluación Técnica	60 PUNTOS		
Requerimientos Generales Obligatorios	15 PUNTOS		
Evaluación Económica	20 PUNTOS		
TOTAL	100 PUNTOS		

E. CONCLUSIÓN

Es necesario publicar el proceso de LCP LICITACIÓN COMPETITIVA REHABILITACIÓN 02/2023 DENOMINADA SUMINISTRO DE IMPLANTES DENTALES, ADITAMENTOS Y MATERIALES PARA REGENERACIÓN ÓSEA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC, AÑO 2023, con el propósito de adquirir los SISTEMA DE IMPLANTES DENTALES Y MATERIALES PARA REGENERACIÓN ÓSEA PARA EL





DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL para la atención de paciente, derechohabientes y beneficiarios del Hospital Militar Central, que requieren la rehabilitación de la función masticatoria.

F. RECOMENDACIONES

Esta Gerencia somete a consideración del Honorable Consejo Directivo:

- 1. La aprobación de la solicitud de ofertas de la LCP LICITACIÓN COMPETITIVA REHABILITACIÓN 02/2023 DENOMINADA SUMINISTRO DE IMPLANTES DENTALES, ADITAMENTOS Y MATERIALES PARA REGENERACIÓN ÓSEA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC, AÑO 2023.
- 2. Autorizar al Gerente de Adquisiciones-Jefe UCP para publicar el Documento de Solicitud de ofertas y realice el proceso administrativo (publicación del Documento de Licitación en COMPRASAL, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas), una vez se encuentre habilitado el sistema en COMPRASAL o se realice a través de la bolsa de productos y servicios (BOLPROS) para promover el proceso de contratación.

Acuerdo Nº 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la solicitud de ofertas de la LCP LICITACIÓN COMPETITIVA REHABILITACIÓN 02/2023 DENOMINADA SUMINISTRO DE IMPLANTES DENTALES, ADITAMENTOS Y MATERIALES PARA REGENERACIÓN ÓSEA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC, AÑO 2023.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Gerente de Adquisiciones-Jefe UCP para publicar el Documento de Solicitud de ofertas y realice el proceso administrativo (publicación del Documento de Licitación en COMPRASAL, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas), una vez se encuentre habilitado el sistema en COMPRASAL o se realice a través de la bolsa de productos y servicios (BOLPROS) para promover el proceso de contratación.

VII. PROPUESTA DE SOLICITUD DE OFERTAS LCP LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM 03/2023 DENOMINADA SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y RESANE DE PAREDES DE LAS INSTALACIONES DEL HMC.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de SOLICITUD DE OFERTAS LCP LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM 03/2023 DENOMINADA SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y RESANE DE PAREDES DE LAS INSTALACIONES DEL HMC, la cual estaba conformada según detalle:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125,000.00) CON IVA INCLUIDO DEL FONDO DE UTILIDADES.

B. OBJETO DE LA BASE DE LICITACIÓN COMPETITIVA

El CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, a través de la GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (GACI), requiere el suministro y aplicación de pintura y resane en paredes de las instalaciones del HMC, en razón que la que tienen actualmente dichas paredes, está por concluir su visa útil de la pintura de paredes interior y exterior, volviéndose de sumamente necesaria la restauración de paredes

1/2-





interiores y exteriores para además mejorar la presentación de la infraestructura de las edificaciones de la Torre Hospitalaria, Consulta Externa, Especialidades, Laboratorio Clínico, y el área de mantenimiento, conformando todas estas áreas el Complejo Hospitalario.

C. CONTENIDO DE BASE DE LICITACIÓN COMPETITIVA

ITEM	CANT.	SERVICIO				
1	EDIFICIO TO	ORRE HOSPITALARIA				
1.1	1,915.00 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN SUPERFICIE TIPO HORMIGONEADA. CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
1.2	2,235.00 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN SUPERFICIE TIPO LISA, CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
1.3	1,590.00 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN SALIENTES DE VENTANA, SUPERFICIE TIPO LISA. CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
1.4	APLICACIÓN DE UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVO Y DOS DE PINTU 105.00 M ² BARANDA METALICA DE 1.15 MTS. DE ALTURA, CON LIMPIEZA Y TRATAMIEN SUPERFICIE.					
1.5	445.00 M ²	APLICACIÓN DE UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVA Y DOS DE PINTURA ESMALTE EN CORTINAS METALICAS EN AREAS DE VENTANAS, CON LIMPIEZA Y TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
1.6	700.00 M ²	APLICACIÓN DE UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVO Y DOS DE PINTURA ESMALTE EN PERSIANAS METALICAS EN AREAS DE VENTANAS, CON LIMPIEZA Y TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
2	EDIFICIO D	E CONSULTA EXTERNA				
2.1	890.00 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN SUPERFICIE TIPO LISA, CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
2.2	100.00 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN COLUMNAS Y VIGAS CON SUPERFICIE TIPO LISA, CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
2.3	450 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVO Y DOS DE PINTURA ESMALTE EN FASCIA METALICA, CON LIMPIEZA Y TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
2.4	2250 M ²	APLICACIÓN EN PAREDES INTERIORES DEL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL, DE DOS MANOS DE PINTURA EN SUPERFICIE TIPO LISA, CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
2.5	300 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVO Y DOS DE PINTURA ESMALTE EN PERSIANAS METALICAS, CON LIMPIEZA Y TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
3	EDIFICIO DI	E ESPECIALIDADES Y LABORATORIO CLINICO				
3.1	900.00 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN SUPERFICIE TIPO LISA, CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
3.2	150.00 M ² APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN COLUMNAS Y VIGAS CON SUPERFICIE TIPO CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.					
4	EDIFICIO DI	EMERGENCIAS				
4.1	250 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN SUPERFICIE TIPO HORMIGONEADA. CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
4.2	1,900 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN SUPERFICIE TIPO LISA, CON LIMPIEZA Y RESANE CON TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				
4.3	100 M ² APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN SALIENTES DE VENTANA, SUPERFICIE TIF					
4.4	1,000 M ²	PINTURA DE CIELO FALSO EN TUNEL Y TECHO DE EMERGENCIA EXTERIOR				
5	RAMPA DE	EMERGENCIAS				
5.1	100 M ²	APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA ALTO TRAFICO EN COLUMNAS DE CONCRETO, SUPERFICIE LISA DE RAMPA.				
5.2	600 MML	APLICACIÓN DE UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVO Y DOS DE PINTURA ESMALTE EN TUBOS METALICOS EN AREA DE RAMPA, CON LIMPIEZA Y TRATAMIENTO PREVIO DE LA SUPERFICIE.				



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. DETALLE DE ASIGNACIÓN DE EVALUACIONES

PARÁMETRO	PUNTAJES EVALUACIÓN		
DOCUMENTACIÓN LEGAL	CUMPLE, NO CUMPLE Y NO APLICA		
EVALUACIÓN FINANCIERA	4 PUNTOS		
EVALUACIÓN TÉCNICA	75 PUNTOS		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS	CUMPLE, NO CUMPLE		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	21 PUNTOS		
TOTAL	100 PUNTOS		

E. CONCLUSIÓN

La solicitud de ofertas de la LICITACIÓN CÓMPETITIVA COSAM 03/2023 DENOMINADA SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y RESANE DE PAREDES DE LAS INSTALACIONES DEL HMC, es necesario publicar el proceso, ya que la pintura actual está por finalizar la vida útil de la pintura de paredes exteriores e interiores

F. RECOMENDACIONES

Esta Gerencia somete a consideración del Honorable Consejo Directivo:

- 1. La aprobación de la solicitud de ofertas de la LICITACIÓN CÓMPETITIVA COSAM 03/2023 DENOMINADA SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y RESANE DE PAREDES DE LAS INSTALACIONES DEL HMC.
- 2. Autorizar al Gerente de Adquisiciones-Jefe UCP para publicar el Documento de Solicitud y realice el proceso administrativo (publicación del Documento de Licitación en COMPRASAL, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas), una vez se encuentre habilitado el sistema en COMPRASAL o se realice a través de la bolsa de productos y servicios (BOLPROS) para promover el proceso de contratación.

Acuerdo Nº 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la solicitud de ofertas de la LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM 03/2023 DENOMINADA SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y RESANE DE PAREDES DE LAS INSTALACIONES DEL HMC
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Gerente de Adquisiciones-Jefe UCP para publicar el Documento de Solicitud y realice el proceso administrativo (publicación del Documento de Licitación en COMPRASAL, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas), una vez se encuentre habilitado el sistema en COMPRASAL o se realice a través de la bolsa de productos y servicios (BOLPROS) para promover el proceso de contratación
- VIII. PROPUESTA DEL DOCUMENTO ESTÁNDAR PARA LICITACIÓN COMPETITIVA BIENES LC CEFAFA 01/2023/ SUBESTACIÓN/CEFAFA DENOMINADA DESCONEXIÓN, SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 225 KVA.
- El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta del DOCUMENTO ESTÁNDAR PARA LICITACIÓN COMPETITIVA BIENES LC CEFAFA 01/2023/

el Han





SUBESTACIÓN/CEFAFA DENOMINADA DESCONEXIÓN, SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 225 KVA, la cual estaba conformada según detalle:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CIEN MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,580.00) CEFAFA / FONDO PROPIOS

B. OBJETO DE LA SOLICITUD DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA

El CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, a través de la GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (GACI), promueve la presente LC CEFAFA 01/2023/SUBESTACIÓN/CEFAFA DESCONEXIÓN, SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 225 KVA, con el propósito de cubrir la demanda necesaria dentro de las instalaciones en el Edificio Administrativo, asimismo, para realizar transformaciones de tensión, frecuencia, número de fases o conexiones de dos o más circuitos, con el fin de proteger la vida útil de los equipos electrónicos con los que cuenta este Centro Farmacéutico, lo anterior debido a que la estación eléctrico con la que se cuenta ya cubrió su vida útil.

C. CONTENIDO DEL DOCUMENTO ESTÁNDAR PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

D. DETALLE DE ASIGNACIÓN DE EVALUACIONES

DOCUMENTACIÓN LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE		
EVALUACIÓN FINANCIERA	5 PUNTOS		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	25 PUNTOS		
EVALUACIÓN TÉCNICA	70 PUNTOS		
TOTAL	100 PUNTOS		

E. CONCLUSIONES

- a. Es necesario autorizar el documento estándar para Licitación Competitiva BIENES LC CEFAFA 01/2023/ SUBESTACIÓN/CEFAFA DENOMINADA DESCONEXIÓN, SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 225 KVA, ya que será el instrumento que regirá el proceso de contratación conforme al art. 80 y 82 de la LCP.
- b. Es necesario nombrar una PEO, para desarrollar el proceso de evaluación de ofertas de conformidad a lo estipulado en el art. 21 de la LCP.

F. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

- 1. Autorizar la solicitud de ofertas para la Licitación Competitiva "BIENES" REF.: LC CEFAFA 01/2023/SUBESTACIÓN/CEFAFA DENOMINADA DESCONEXIÓN, SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 225 KVA.
- 2. Autorizar al Gerente de Adquisiciones para publicar el Documento de Solicitud ofertas y realice el proceso administrativo (publicación del Documento de Licitación en





COMPRASAL, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas), una vez se encuentre habilitado el sistema en COMPRASAL y la unidad solicitante haya realizado el ingreso y/o se realice a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS) para promover el proceso de contratación.

3. Autorizar el nombramiento del PEO y panel para dar respuesta a posibles consultas derivadas de la solicitud de ofertas según detalle siguiente:

N°	Nombre	Cargo
1		Representante de la Unidad
2		Especialista en el bien
3		Especialista en el bien
4		Analista Jurídico
5		Analista Financiero
6		Técnico GACI

Acuerdo Nº 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la solicitud de ofertas para la Licitación Competitiva "BIENES" REF.: LC CEFAFA 01/2023/SUBESTACIÓN/CEFAFA DENOMINADA DESCONEXIÓN, SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 225 KVA.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Gerente de Adquisiciones, para publicar el Documento de Solicitud ofertas y realice el proceso administrativo (publicación del Documento de Licitación en COMPRASAL, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas), una vez se encuentre habilitado el sistema en COMPRASAL y la unidad solicitante haya realizado el ingreso y/o se realice a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS) para promover el proceso de contratación.
- c. Autorizado el nombramiento del PEO y panel para dar respuesta a posibles consultas derivadas de la solicitud de ofertas, según detalle siguiente:

N°	Nombre	Cargo
1		Representante de la Unidad
2		Especialista en el bien
3		Especialista en el bien
4		Analista Jurídico
5		Analista Financiero
6		Técnico GACI

IX. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 695 de fecha 21JUN023, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual hace referencia al proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 04-2023 denominada COMPRA DE SUTURA QUIRÚRGICA ABSORBIBLE Y NO ABSORBIBLE, para informar lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

H3:-





- a. En fecha 06JUN023 se suscribió la Orden de Compra N° 202306-8, derivada del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAN No. 04-2023 denominada "COMPRA DE SUTURA QUIRÚRGICA ABSORBIBLE Y NO ABSORBIBLE, a favor de la sociedad B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V., por un monto total de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,450.80).
- b. En fecha 16JUN023 la sociedad B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V., presento nota firmada por Lic. Rafael Amaya, Representante Legal de la referida empresa, donde expone lo siguiente:

"Lamentamos informarles que debido a la situación actual de retrasos a consecuencia del impacto del COVID-19 a nivel mundial, seguimos teniendo retraso en la disponibilidad y entrega de sutura sintética por parte del fabricante, según carta anexa, por lo que esta situación imprevista de fuerza mayor y ajena a nuestro control nos imposibilita para dar cumplimiento a la entrega de los insumos adjudicados. Tomando en cuenta la necesidad del Hospital y queriendo cumplir con el compromiso de entrega, nos vemos en la necesidad de SOLICITAR PRÓRROGA en el plazo de entrega de la Orden de Compra de acuerdo con el siguiente detalle, y según especificaciones técnicas detalladas en la Orden de Compra", la cual se anexa a esta solicitud:

	cópigo	CÓDIGO		FECHA DE E	VTREGA FINAL	,
ITEM	MINSAL	BRAUN	CANT.	SEGÚN ORDEN DE COMPRA	SEGÚN PRÓRROGA	NÚMERO DE ENTREGAS
2	210-0010	C0068092	72 unidades	22/06/2023	28/07/2023	Complemento de única entrega
27	210-0510	C2023635	36 unidades	22/06/2023	14/07/2023	Complemento de única entrega

c. Que mediante Memorándum N°02/2023 de fecha 16JUN023 la Administradora de Orden de Compra, Licda emitió la siguiente opinión:

Por lo antes expuesto, en mi calidad de Administradora de ODC, soy de la opinión de que, si es FACTIBLE autorizar la prórroga solicitada por la empresa, debido a que los insumos adjudicados son para realizar los diferentes procedimientos quirúrgicos de las diferentes especialidades que son atendidas en este Centro Hospitalario, asimismo, el otorgamiento de la prórroga solicitada no afectara la funcionalidad de los servicios hospitalarios debido a que al momento en los Servicios Hospitalarios de Gineco-Obstetricia y Sala de Operaciones aun cuentan con stock de existencias para los ítem No. 2 y 27.

Asimismo, informo a Usted, que la empresa queda comprometida de que en caso la mercadería ingrese a sus bodegas antes de la fecha estipulada, procederá a realizar la entrega de forma inmediata.

Visto lo anterior y con base a la opinión formulada por la Administradora de Orden de Compra Licda.

y con base al Art. 18, 20, 158 y 159 de la Ley de Compras Públicas (LCP), por presentar la documentación probatoria para justificar lo solicitado, esta Gerencia elevar a consideración del Honorable Consejo Directivo:





1. Autorizar la ampliación de los plazos de entrega de los item No. 2 y 27 de la Orden de Compra N°202306-8, a favor de la sociedad B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V., con relación al proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM No. 04-2023 denominada COMPRA DE SUTURA QUIRÚRGICA ABSORBIBLE Y NO ABSORBIBLE, debido a que la prórroga solicitada no afectara la funcionalidad de los servicios hospitalarios, ya que al momento en los Servicios Hospitalarios de Gineco-Obstetricia y Sala de Operaciones aun cuentan con stock de existencias para dichos ítems; a fin de materializar la entrega en su totalidad de los bienes adjudicados, según detalle:

		PRORROGA (DÍAS)	FECHA DE ENTREGA FINAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN		SEGÚN ORDEN DE COMPRA	SEGÚN PRORROGA
2	Sutura sintética absorbible recubierta. Calibre 1 con hebra de 70 cm. Aguja reforzada elaborada de acero 300, cuerpo redondo, ½ de circulo de 26 mm de diámetro. En empaque individual estéril. NOVOSYN VIOLET 1 HR26S, HEBRA 70 CM.	36 días calendario	22/06/2023	28/07/2023
27	Sutura monofilamento incoloro absorbible de mediano plazo. Calibre 3/0 con hebra de 70 cm. Aguja con punta de precisión, elaborada de acero 300, cuerpo cortante, 3/8 circulo de 24 mm de diámetro. En empaque individual estéril. MONOSYN 3/0 DSMP24, HEBRA 70 CM.	22 días calendario	22/06/2023	14/07/2023

2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique la Resolución de Consejo Directivo a la Administradora de Orden de Compra y a la sociedad B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.

Acuerdo Nº 9

El Consejo Directivo se dio por enterado v con base a la opinión formulada por la Administradora de Orden de Compra Licda.

y con base al Art. 18, 20, 158 y 159 de la Ley de Compras Públicas (LCP), acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la ampliación de los plazos de entrega de los ítem N° 2 y 27 de la Orden de Compra N° 202306-8, a favor de la sociedad B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V., con relación al proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 04-2023 denominada COMPRA DE SUTURA QUIRÚRGICA ABSORBIBLE Y NO ABSORBIBLE, debido a que la prórroga solicitada no afectara la funcionalidad de los servicios hospitalarios, ya que al momento en los Servicios Hospitalarios de Gineco-Obstetricia y Sala de Operaciones aun cuentan con stock de existencias para dichos ítems; a fin de materializar la entrega en su totalidad de los bienes adjudicados, según detalle:

			FECHA DE ENTREGA FINAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRORROGA (DÍAS)	SEGÚN ORDEN DE COMPRA	SEGÚN PRORROGA
2	Sutura sintética absorbible recubierta. Calibre 1 con hebra de 70 cm. Aguja reforzada elaborada de acero 300, cuerpo redondo, ½ de circulo de 26 mm de diámetro. En empaque individual estéril. NOVOSYN VIOLET 1 HR26S, HEBRA 70 CM.	36 días calendario	22/06/2023	28/07/2023
27	Sutura monofilamento incoloro absorbible de mediano plazo. Calibre 3/0 con hebra de 70 cm. Aguja con punta de precisión, elaborada de acero 300, cuerpo cortante, 3/8 circulo de 24 mm de diámetro. En empaque individual estéril. MONOSYN 3/0 DSMP24, HEBRA 70 CM.	22 días calendario	22/06/2023	14/07/2023





- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique la Resolución de Consejo Directivo a la Administradora de Orden de Compra y a la sociedad B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.
- 2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 329 de fecha 21JUN023, procedente de la Gerencia Administrativa en el cual solicita autorización para que el Departamento de Talento Humano haga uso de la Tarjeta de Crédito del CEFAFA, para la compra en línea del Servicio de Publicación de plazas vacantes para la atracción de personal idóneo, de acuerdo a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1. Las Publicaciones de plazas vacantes en línea son una herramienta útil para el proceso de reclutamiento y selección del personal que ingresa a la institución ya que con ella se puede identificar las capacidades y actitudes tanto personales, así como determinar qué el candidato cumple con los requerimientos organizacionales, que este se adapta más rápido a la cultura de la empresa y es el candidato más apto para adaptarse al puesto de trabajo.
- 2. Que actualmente la plataforma de las publicaciones de plazas adquiridas en enero de 2023 tiene vigencia de 1 año o hasta que se ocupen las 10 publicaciones que se otorgan.
- 3. La necesidad de renovar el servicio de la plataforma de publicación de plazas es urgente ya que actualmente las mismas ya fueron utilizadas y el área de reclutamiento de Talento Humano necesita publicar y cubrir las plazas vacantes.
- 4. Con la nueva ley de Compras públicas, existe la modalidad de compra en línea, para este tipo de servicio, se realizó sondeo de mercado el cual los montos cotizados son los siguientes:

NOMBRE	SERVICIO	MONTO DE LA COMPRA
COMPUTRABAJO ·	Contiene diez espacios dentro de la plataforma, la que nos permite tener un mayor alcance en el proceso de reclutamiento de candidatos nuevos para las plazas vacantes.	\$ 499.00. (IVA incluido)
TECOLOCO	Una licencia de navegación mensual que incluye hasta un máximo de diez publicaciones en el mes, sin restricciones para visualizar todas las hojas de vida de los aspirantes.	\$ 935.00 (No incluye IVA)

5. Siendo así que las propuestas cotizadas se adecúan a las necesidades del Departamento de Talento Humano para realizar las publicaciones de plazas vacantes del CEFAFA.

II. CONCLUSIONES

Resultando así que este tipo de compra en línea se encuentra regulada por el Artículo 71 de la Ley de Compras Públicas vigente que detalla que es un procedimiento especial y este dispone que: "El solicitante será el que seleccione al proveedor al momento de realizar la transacción en línea, por la UCP y la UFI Ingresará los datos de la tarjeta para





el trámite de pago. Siendo responsable el solicitante que las especificaciones técnicas cumplen la necesidad institucional y es la mejor propuesta".

De igual manera detalla el mismo artículo que "el pago de las compras realizadas conforme al presente artículo, debido a su naturaleza, se podrá realizar directamente al momento de la adquisición a través de medio electrónico como tarjeta de crédito o débito de la institución contratante, u otro de pago electrónico o digital, debidamente autorizado por la Unidad Financiera Institucional o quien haga sus veces (...)".

III. RECOMENDACIONES

En razón de lo anterior, se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo, autorizar la compra de la plataforma de Publicaciones de plazas vacantes por medio de la modalidad de compra en línea según detalla la Ley de Compra Publicas en su artículo 71, mediante la Tarjeta de Crédito Institucional del CEFAFA.

Acuerdo Nº 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y autoriza la compra de la plataforma de Publicaciones de plazas vacantes por medio de la modalidad de compra en línea según detalla la Ley de Compra Publicas en su artículo 71, mediante la Tarjeta de Crédito Institucional del CEFAFA.

3. Respetuosamente informo a ustedes, de no existir inconveniente alguno, autorizar el nombramiento de la Licda. actual Jefe de Créditos, como Gerente Financiero en Funciones y al Sr. actual Auxiliar de Contabilidad como Jefe de Contabilidad en Funciones, para que reciban los procesos y los puestos de trabajo, durante el tiempo que tome el proceso de contratación de dichas plazas.

Lo anterior se debe a la desvinculación del Lic con el cargo de Gerente Financiero y Lic con el cargo de Contador institucional, ambos a partir del 30JUN023, lo cual fue autorizado por el Consejo Directivo en fecha 16JUN023, según Acta N° 24 Acuerdo N° 20.

Acuerdo Nº 11

El Conseio Directivo se dio por enterado y autoriza el nombramiento de la Licda.

actual Jefe de Créditos, como Gerente Financiero en Funciones y al
Sr. actual Auxiliar de Contabilidad como Jefe de Contabilidad en
Funciones, a partir del 01JUL023 hasta la contratación de dichas plazas.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de junio del dos mil veintitrés y como constancia firmamos conformes.

Contract of the second

HZ-





MARIO ADALBER ROA CÁRCAMO CNEL INF. DEM PRESIDENTE

ROBER SARCÍA OCHOA CNEL. CAB. DEM VICEPRESIDENTE

YOMALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ CAPITÁN DE FRAGATA DEMN SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY MAYOR Y DOCTOR PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA CNEL. PA DEM

SEGUNDO VOCAL